

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Recurso Agua, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Javier Villarreal** pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones, Comisión de Estudios Legislativos y Comisión de Recurso Agua.

Secretario: Buenos días, disculpen. Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando y por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Obiel Rodríguez Almaráz, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA

El de la voz, Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de esta comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidente.

Presidente: Gracias. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas con siete minutos**, del **26 de abril del presente**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXII y se recorre la fracción XXIII

del artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, pasamos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone dotar de facultades a los gerentes de los organismos operadores de agua, para certificar documentos que emitan y procese el organismo operador, a fin de generar ahorros financieros en los costos de certificación de documentos que integran la Contabilidad Gubernamental y demás información que conforma la cuenta pública del ente.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaria pregunte si alguien desea participar y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. Diputado Isidro, por favor, adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Diputadas y Diputados. La presente iniciativa tiene como objetivo dotar de facultades a los gerentes de los organismos operadores del agua, para certificar documentos que emitan y procesen. Actualmente, dicha documentación se remite a los Notarios Públicos o Fedatarios Públicos, para la certificación de estos, debido a que en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas no se encuentra estipulada explícitamente esta facultad para los Gerentes de los organismos en comento, para realizar certificaciones de la documentación que emiten y procesan; y con ello ha generando costos excesivos, sobre todo por aquellos operadores, organismos operadores de agua con recursos limitados o aquellos organismos que no tienen una gran capacidad financiera, y esto les ha representado una carga financiera adicional a dichos entes públicos. Razón por la cual, me posiciono a favor de la propuesta en estudio, ya que al otorgar al Gerente General la facultad de certificar los documentos físicos y/o digitales generados por los organismos, representaría un avance significativo en la optimización de recursos financieros y administrativos. Al otorgar esta atribución a los Gerentes, se elimina la necesidad de recurrir a servicios notariales para que ellos certifiquen sus documentos, lo cual reduce considerablemente los costos asociados a este proceso y contribuye a la eficiencia en la gestión administrativa del organismo operador de agua. Así mismo,

la capacidad de certificación por parte de los gerentes permitiría agilizar los trámites relacionados a la presentación de documentación ante autoridades fiscalizadoras y otras instancias gubernamentales. En ese sentido, es preciso señalar que, se solicitó la opinión a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, la cual tuvo a bien responder, posicionándose a favor del tema. Por último, se propone realizar las adecuaciones de técnica legislativa al proyecto resolutivo, en aras de dotar de una mayor claridad, esto sin modificar el espíritu y la intención de la propuesta en análisis. Por los argumentos expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a esta propuesta efectuada por un servidor. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **8** votos, es decir, **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **doce horas** con **doce minutos**, del 26 de abril del presente.